



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC No. 401-50625-4

AVISO

FIRMA E IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO ENTRE AUTORIDADES COMPETENTES CON LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL INTERCAMBIO DE LOS REPORTE PAÍS POR PAÍS, ACCIÓN 13, PROYECTOS BEPS.

En atención al artículo 4, literal b, de la Norma General 08-21 respecto a la obligación de presentación de información de los Reportes País por País, se les informa la firma y publicación del *Acuerdo Administrativo entre la Autoridad Competente de la República Dominicana y la Autoridad Competente de los Estados Unidos de América para el Intercambio de Reportes País Por País*.

En ese sentido, se estipula que el primer intercambio entre las autoridades competentes *de la República Dominicana y de los Estados Unidos de América*, será el relativo a los ejercicios fiscales de los Grupos Multinacionales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2022.

En caso de dudas o información adicional, pueden comunicarse con el Departamento de Fiscalidad Internacional vía correo electrónico a: reportecbcrd@dgii.gov.do o al teléfono 809-689-2181 Exts 2903 y/o 2348.

LUIS VALDEZ VERAS
Director General

